

RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS CANDIDATURAS VALORADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2025

La Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de Residencias Escolares de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía en las que se va a llevar a cabo el procedimiento de selección de directoras y directores, así como el calendario de dicho procedimiento, en su punto primero resuelve: “Convocar el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y directores de las residencias escolares de Andalucía que se relacionan en el Anexo I...”.

Dicho Anexo I incluye la Residencia Escolar que se relaciona en la provincia de Córdoba, siendo esta:

- 14700171 R.E. Felipe Solís (Cabra)


De conformidad con el apartado segundo de dicha Resolución, el procedimiento para la selección de directores y directoras será el establecido en la Orden de 23 de abril de 2013, con las modificaciones introducidas por la Orden de 31 de julio de 2014, y se atenderá al calendario que figura en el Anexo II de la misma.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó la Comisión Provincial de Selección de Directores y Directoras de Residencias Escolares, con fecha 21 de abril de 2025. Una vez comprobada, por parte de la comisión la documentación aportada junto a las solicitudes presentadas y verificados los requisitos de participación de los aspirantes en sesión de 28 de abril de 2025, se procedió a publicar con fecha 29 de abril de 2025, la relación provisional de las solicitudes admitidas así como la relación provisional de las candidaturas excluidas, con indicación en su caso, de los motivos de exclusión.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la relación provisional establecido en el Anexo II (30 de abril al 14 de mayo de 2025), no se presentaron alegaciones, y siguiendo el calendario establecido en el mencionado Anexo se procedió a publicar con fecha 21 de mayo de 2025 la relación definitiva de las solicitudes admitidas así como la relación definitiva de las candidaturas excluidas, con indicación en su caso, de los motivos de exclusión.

Una vez reunidas las Comisiones de Selección para la valoración provisional de las candidaturas admitidas quedan las valoraciones de la siguiente manera:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO SANZ FERNANDEZ	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm58PNGNLGY9DG9JD4JQ8KBN3A4	PÁG. 1/2	

PLAZAS VACANTES DIRECTORES/AS DE RESIDENCIAS ESCOLARES	CANDIDATOS	DNI	VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS				OBSERVACIONES
			ANEXO II PROYECTO DE DIRECCIÓN	ANEXO III A) MÉRITOS ACADÉMICOS	ANEXO III B) MÉRITOS PROFESIONALES	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA	
R.E. FELIPE SOLÍS (CABRA)	SANTIESTEBAN GONZÁLEZ, GEMA MARÍA	***2098**	6,6518	0,75	6	13,40	
	HORQUES FERNÁNDEZ, MARÍA AMELIA	***6651**	2,4464	-	-	-	Queda excluida del procedimiento de selección según el artículo 7.2 b) de la Orden 23 de Abril de 2013


Contra lo establecido en la presente Relación Provisional, se podrán efectuar las alegaciones que se estimen oportunas, a través del portal docente, en el plazo comprendido entre los días 28 de mayo al 10 de junio de 2025, ambos inclusive.

Córdoba, 23 de Mayo de 2025

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SELECCIÓN

Fdo. Pedro Sanz Fernández

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO SANZ FERNANDEZ	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm58PNGNLGY9DG9JD4JQ8KBN3A4	PÁG. 2/2	